57. Consejo Nacional contra el Crimen Organizado

57.1 Misión

Es el órgano Rector del Estado, que realiza coordinación interinstitucional en materia de Crimen Organizado y el problema de las drogas, para elaborar, impulsar, monitorear y evaluar las Políticas Públicas Nacionales, planes, programas y acciones dirigidas a la lucha contra la criminalidad organizada y la prevención, atención, reducción y tratamiento del problema de las drogas.

57.2 Situación del Sector

En el marco de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y las leyes nacionales correspondientes, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional Contra el Crimen Organizado (SE-CNCCO) en conjunto y coordinación con la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Policía Nacional; coordina el seguimiento e implementación de los instrumentos nacionales de aplicación de la Ley sobre el crimen organizado transnacional.

Así mismo, se trabaja en las acciones contenidas en la Estrategia Nacional Anti drogas, de manera conjunta y en coordinación con el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, Ministerio de la Juventud, Ministerio de la Mujer, Policía Nacional e Instituto Contra el Alcoholismo y la Drogadicción en la implementación y monitoreo de las acciones que contribuyen a la prevención y lucha contra el problema de las drogas.

Como órgano rector del Estado, desarrolla acciones permanentes de coordinación y cooperación interinstitucional, en el marco de las políticas y programas nacionales a la prevención y lucha contra el crimen organizado, (la narcoactividad, lavado de dinero, bienes o activos, tratas de personas, robo de vehículos, obstrucción de la justicia, etc.)

57.3 Prioridades Estratégicas

- Fortalecer la estructura organizativa y funcional de la Secretaria Ejecutiva, en la dirección, organización, planificación, control, el monitoreo sobre el cumplimiento de funciones, programas, planes y acciones.
- Coordinar y fortalecer las capacidades interinstitucionales, para la observación, monitoreo y análisis de la criminalidad e implementar redes de contacto y comunicación con los responsables de sistemas nacionales de información sobre crimen organizado y fomentar la investigación en esta materia.
- Realizar coordinaciones interinstitucionales para la implementación de las políticas y programas de prevención y lucha contra el crimen organizado, mejorando las prácticas en la atención y lucha contra las conductas delictivas.
- Continuar coordinando la participación de Nicaragua en el proceso de la Evaluación e Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos adicionales contra la trata de personas, el tráfico de inmigrantes y el tráfico ilícito de armas de fuego.

57.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 011 : PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO

Proponer la implementación de un Sistema de Información contra el Crimen Organizado, de conformidad a los parámetros y exigencias propias derivadas de la Ley 735 y las necesidades de análisis de información.

Continuar coordinando la participación de Nicaragua en el proceso de la Evaluación e Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos adicionales contra la Trata de Personas, el Tráfico de Inmigrantes y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego (UNODC).

Continuar con los mecanismos de coordinación internacional relacionados a la lucha contra el crimen organizado y las drogas.

Formular la Estrategia Nacional Contra el Crimen Organizado 2023-2026.

Consolidar y facilitar las coordinaciones interinstitucionales para la implementación de las políticas y programas de prevención y lucha contra el crimen organizado, mejorar las prácticas en la atención y lucha contra las conductas delictivas.

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA (Miles de Córdobas)

	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
PROGRAMA / SUBPROGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025	2026
PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO	5,208	5,475	5,749	6,036	6,338	6,655
TOTAL	5,208	5,475	5,749	6,036	6,338	6,655

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdobas)

	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
PROGRAMA / SUBPROGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025	2026
PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO	5,208	5,475	5,749	6,036	6,338	6,655
GASTO CORRIENTE	5,208	5,475	5,690	6,036	6,338	6,655
SERVICIOS PERSONALES	4,671	4,828	5,068	5,322	5,588	5,868
SERVICIOS NO PERSONALES	145	299	262	336	353	371
MATERIALES Y SUMINISTROS	392	348	360	378	397	416
GASTO DE CAPITAL	-	-	59	-	-	-
TOTAL	5,208	5,475	5,749	6,036	6,338	6,655
GASTO CORRIENTE	5,208	5,475	5,690	6,036	6,338	6,655
SERVICIOS PERSONALES	4,671	4,828	5,068	5,322	5,588	5,868
SERVICIOS NO PERSONALES	145	299	262	336	353	371
MATERIALES Y SUMINISTROS	392	348	360	378	397	416
GASTO DE CAPITAL	-	-	59	-	-	-

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Miles de Córdobas)

	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
PROGRAMA / FUENTE	2021	2022	2023	2024	2025	2026
PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO	5,208	5,475	5,749	6,036	6,338	6,655
Rentas del Tesoro	5,208	5,475	5,749	6,036	6,338	6,655
TOTAL	5,208	5,475	5,749	6,036	6,338	6,655
Rentas del Tesoro	5,208	5,475	5,749	6,036	6,338	6,655